

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - QUINSALOMA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	La Compraventa de Bienes Inmuebles es un contrato que se realiza entre personas naturales o jurídicas para adquirir un lote de terreno, mismo que debe ser inscritas dentro de su jurisdicción cantonal correspondiente, en este caso jurisdicción del Cantón Quinsaloma.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios o usuarios que realicen la compraventa proceden a notarizan, luego se precede con la respectiva inscripción, donde reciben los descuentos que les corresponde por tercera edad o discapacidad de acuerdo a la Ley.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• ok• ok
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>a. Si los comparecientes son personas naturales:</p> <p>a.1. Escritura pública de compraventa.</p> <p>b. Si los comparecientes son personas jurídicas:</p> <p>b.1. Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.</p> <p>b.2. Certificado de registro único de contribuyentes.</p> <p>b.3. Autorización de los socios o accionistas de la compañía.</p> <p>c. Certificado de gravamen o certificado de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien.</p> <p>d. Comprobante de pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.</p> <p>e. Si la venta es de bienes inmuebles de menores de edad, se debe adjuntar la autorización judicial ejecutoriada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los usuarios realizan el trámite de inscripción de manera presencial en las oficinas del Registro de La Propiedad del Cantón Quinsaloma, en los horarios establecidos para su atención, tiene una duración de cuatro días laborables a partir del pago realizado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>ORDENANZA PARA LA CONSTITUCION, ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGOSTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUINSALOMA.</p> <p>CAPITULO VIII</p> <p>ARANCELES DE REGISTRO.</p>

Art. ARANCELES DE REGISTRO.- Los Aranceles que tendrá vigencia para los servicios públicos que prestará el Registro de la Propiedad en el cantón Quinsaloma:

En los actos y contratos de cuantía indeterminada, tales como hipotecas abiertas, fideicomisos, fusiones, rectificaciones, entre otras, se considerará para el cálculo de derecho de registro el avalúo municipal de cada inmueble.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma:

Av. 3 de Mayo entre Simón Bolívar y Zoilo Franco

Horarios de atención:

Lunes a viernes 08:00 a 12:30 y 13:30 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dr. MANUEL BRAVO BODERO

Correo Electrónico: bravoboderomanuelernesto@gmail.com

Teléfono: 0997275395 o 0997319679

Transparencia